



BANCOVI
Su Banco Cooperativo Visionario



INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA

Al 31 de diciembre de 2020

Impulsando el Cooperativismo a otro Nivel

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Asamblea General de Asociados del
Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada
Presente

Opinión.

Hemos auditado los Estados Financieros del **Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada** (en adelante “el Banco”) que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En Nuestra Opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales importantes la situación financiera del **Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada**, al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos Auditores Independientes del Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financiero en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis-Base contable.

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros, que describe la base de contabilidad de los estados financieros, los cuales han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la nota 35 a los estados financieros; la preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB-017) y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-018).

Asuntos claves de la auditoría.

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financiero en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

El siguiente asunto clave ha sido importante en nuestra auditoria: La constitución de la reserva de saneamiento de los préstamos (ver nota 4 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 titulada: “Préstamos y Contingencias y sus Provisiones”).

La cartera de préstamos por cobrar e intereses y la reserva de saneamiento al 31 de diciembre de 2020 refleja un saldo de \$ 239,531.50 miles y \$ 2,663.40 miles, reflejando un valor neto de \$ 236,868.10 miles, los cuales son importantes para los estados financiero.

El Banco ha constituido la Reserva de Saneamiento correspondiente al ejercicio 2020, conforme a la categoría de riesgo, con base a las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022) emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

Como fue abordado en la auditoria.

Para satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos y lograr nuestra conclusión general al 31 de diciembre de 2020 nuestros procedimientos de auditoria incluyeron:

- Seleccionamos una muestra de la cartera de préstamos.
- Se realizamos pruebas sobre la configuración parametrización del sistema informático para clasificar la cartera de préstamos y los riesgos de los clientes del Banco.
- Examinamos los expedientes de préstamos que cumplan con las políticas de créditos aprobados por la junta directiva del Banco y revisamos el cálculo de las reservas constituidas.
- Examinamos la categoría de riesgos constituida estuviera de conformidad a la norma NCB-022.
- Examinamos créditos que presentaron reclasificación y/o reestructurados y realizamos prueba a los expedientes y al cálculo de la reserva.
- Efectuamos pruebas sobre la razonabilidad de los saldos relacionados a la constitución y liberación de la reserva de saneamiento de acuerdo con la norma NCB-022.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros.

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Créditos y Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la administración del Banco consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco, en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si el gobierno del Banco tiene la intención de liquidar la sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Informe sobre otros requerimientos legales.

La Administración del Banco es responsable de la preparación de la información financiera complementaria, establecer el sistema de control interno, cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias; relativas al cálculo del fondo patrimonial, los límites de créditos, créditos y contratos con personas relacionadas y la constitución de reservas de saneamiento, constituir inversiones y obtener financiamientos que garanticen el negocio en marcha, crear y cumplir las políticas de control interno y atender las disposiciones de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte errores significativos cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración del Banco.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Member of



Alliance of
independent firms

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M
AUDITORES Y CONSULTORES

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

San Salvador, 28 de enero de 2021.




MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
AUDITORES INDEPENDIENTES EXTERNOS
Registro No. 1306
Lic. Luís Alonso Murcia Hernández
Director - Presidente
Registro No. 704



**BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(BANCOVI DE R.L.)**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

	2020	2019
ACTIVOS		
Activos de Intermediación	\$ 355,168.2	\$ 304,776.0
Caja y Bancos	\$ 107,284.3	\$ 78,408.3
Inversiones Financieras (Nota 3)	11,015.8	3,096.2
Cartera de Préstamos (neto) (Nota 4)	236,868.1	223,271.5
Otros Activos	\$ 6,270.6	\$ 8,199.1
Bienes recibidos en pago (Nota 6)	\$ 2,414.6	\$ 4,543.9
Diversos	3,856.0	3,655.2
Activo Fijo	\$ 10,499.2	\$ 9,387.4
Inmuebles, mobiliario y Equipo (neto)	\$ 10,499.2	\$ 9,387.4
TOTAL ACTIVOS	\$ 371,938.0	\$ 322,362.5
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos de Intermediación	\$ 324,184.0	\$ 266,685.9
Depósitos de Clientes (Nota 8)	\$ 284,434.5	\$ 233,779.4
Préstamos del Banco Multisectorial de Inversiones (Nota 10)	12,452.2	7,418.1
Préstamos de Otros Bancos (Nota 11)	25,502.6	20,759.4
Diversos	1,794.7	4,729.0
Otros Pasivos	\$ 6,598.3	\$ 19,264.6
Cuentas por Pagar	\$ 3,573.3	\$ 1,959.0
Provisiones	499.2	201.2
Títulos de emisión propia	2,003.7	17,055.8
Diversos	522.1	48.6
Total Pasivos	\$ 330,782.3	\$ 285,950.5
Patrimonio	\$ 41,155.7	\$ 36,412.0
Aporte Social Pagado	\$ 28,366.6	\$ 25,642.5
Aportes de capital pendientes de formalizar	256.5	210.6
Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados acumulados	12,532.6	10,558.9
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$ 371,938.0	\$ 322,362.5

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.



Lic. Luis Alfonso Cruz Moreno
Presidente del Consejo de Administración

Lic. Salvador Ernesto Méndez Nieto
Contador General



Murcia & Murcia, S.A. de C.V.
Auditores Externos
Registro No. 1306



Lic. Andres Francisco Roque Salinas
Presidente de la Junta de Vigilancia

Licda. Jacqueline Lisette Muñoz
Gerente General en funciones



**BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(BANCOVI DE R.L.)**

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de Operación	\$ 30,693.9	\$ 27,192.6
Intereses de Préstamos	\$ 28,113.5	\$ 23,961.9
Comisiones y Otros Ingresos de Préstamos	1,004.4	1,186.3
Intereses de Inversiones	288.6	409.8
Intereses sobre Depósitos	1,170.9	1,436.9
Otros Servicios y Contingencias	116.5	197.7
Menos:		
Costos de Operaciones	\$ 16,468.6	\$ 12,337.9
Intereses y Otros Costos de Depósitos	\$ 12,937.0	\$ 9,366.5
Intereses sobre préstamos	2,338.3	1,693.1
Gastos sobre emisión de obligaciones	733.1	781.0
Otros Servicios y Contingencias	460.2	497.3
Reservas de Saneamiento	\$ 919.6	\$ 1,674.1
Utilidad Antes de Gastos	\$ 13,305.7	\$ 13,180.6
Menos:		
Gastos de Operación (Nota 21)	\$ 8,721.5	\$ 9,870.2
De Funcionarios y Empleados	\$ 4,314.2	\$ 4,443.4
Generales	3,880.9	4,489.8
Depreciaciones y Amortizaciones	526.4	937.0
Utilidad de Operación	\$ 4,584.2	\$ 3,310.4
Más:		
Otros Ingresos y Gastos	\$ (327.1)	\$ (164.0)
Excedente antes de Reservas	\$ 4,257.1	\$ 3,146.4
Menos:		
Reserva Legal	\$ 851.4	\$ 629.3
Patrimonio Restringido	898.4	167.4
Fondo de Educación	200.6	188.0
Contribucion a la seguridad ciudadana	50.0	108.1
Excedente Neto Distribuible	\$ 2,256.7	\$ 2,053.6

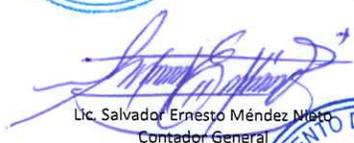
Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.



Lic. Luis Alonzo Cruz Moreno
Presidente del Consejo de Administración



Lic. Andres Francisco Roque Salinas
Presidente de la Junta de Vigilancia



Lic. Salvador Ernesto Méndez Nisto
Contador General



Murcia & Murcia, S.A. de C.V.
Auditores Externos
Registro No. 1306



Licda. Jacqueline Lissette Muñoz
Gerente General en funciones



**BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(BANCOVI DE R.L.)**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION		
Excedente neto del período	\$ 2,256.7	\$ 2,053.6
Ajustes para Conciliar el excedente (Pérdida) Neta con el efectivo por actividades de operación:		
Depreciaciones y Amortizaciones	526.4	937.0
Reserva Legal	851.4	629.3
Reserva del Fondo de Educación	200.6	188.0
Disminución (Aumento) en bienes recibidos en pago	2,129.3	(970.3)
Aumento en otros activos diversos	(200.8)	(1,181.2)
Aumento en Cartera de Prestamos	(13,363.2)	(52,729.0)
Aumento en aportes pendientes de formalizar	45.9	187.6
Reserva para saneamiento de Activos	(754.5)	687.2
Aumento en Ahorros captados	50,540.9	66,624.3
Aumento en intereses por pagar	114.2	105.7
Aumento (Disminucion) en cobros por cuenta ajena	2.1	(5.8)
Aumento en otros pasivos	2,385.8	926.1
Efectivo Neto Provisto por (Usado en) Actividades de Operación	\$ 44,734.8	\$ 17,452.5
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento (Disminucion) Inversión en Instrumentos Financieros	\$ (7,919.6)	\$ 787.9
Aumento en Adquisición de Activo Fijo	(3,380.8)	(1,460.0)
Efectivo Provisto por Actividades de Inversión	\$ (11,300.4)	\$ (672.1)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aplicación de excedentes	\$ (2,053.6)	\$ (1,800.1)
Aumento neto en aportaciones de socios	2,770.0	5,764.7
Disminución en prestamos por pagar	9,777.3	3,482.3
Colocación de Títulos de emisión propia	(15,052.1)	10,960.0
Efectivo Provisto por Actividades de Financiamiento	\$ (4,558.4)	\$ 18,406.9
EFFECTIVO EQUIVALENTE	\$ 28,876.0	\$ 35,187.3
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	78,408.3	43,221.0
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$ 107,284.3	\$ 78,408.3

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.



Lic. Luis Alfonso Cruz Moreno
Presidente del Consejo de Administración



Lic. Andres Francisco Roque Salinas
Presidente de la Junta de Vigilancia

Lic. Salvador Ernesto Méndez Nieto
Contador General



Murcia & Murcia, S.A. de C.V.
Auditores Externos
Registro No: 1306



Licda. Jacqueline Lissette Muñoz
Gerente General en funciones



**BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(BANCOVI DE R.L.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

Conceptos	Saldos al 31/12/2018			Saldos al 31/12/2019			Saldos al 31/12/2020		
		Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones
Capital Social Pagado	\$ 20,088.4	\$ 6,991.1	\$ 1,226.4	\$ 25,853.1	\$ 4,331.5	\$ 1,561.5	\$ 28,623.1		
Capital Social Pagado	\$ 20,065.3	\$ 6,802.4	\$ 1,225.2	\$ 25,642.5	\$ 4,284.1	\$ 1,560.0	\$ 28,366.6		
Aportes pendientes de formalizar	23.1	188.7	1.2	210.6	47.4	1.5	256.5		
Reservas	4,992.3	629.3	0.0	5,621.6	851.4	0.0	6,473.0		
Reserva Legal	\$ 4,992.3	\$ 629.3	\$ 0.0	\$ 5,621.6	\$ 851.4	\$ 0.0	\$ 6,473.0		
Otras Reservas	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0		
Excedentes Acumulados	\$ 2.4	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 2.4	\$ 2,053.6	\$ 2,053.6	\$ 2.4		
Excedente del Ejercicio	1,800.1	3,146.4	2,892.9	2,053.6	4,257.1	4,054.0	2,256.7		
Total de Excedente	1,802.5	3,146.4	2,892.9	2,056.0	6,310.7	6,107.6	2,259.1		
Sub-Total	26,883.2	10,766.8	4,119.3	33,530.7	11,493.6	7,669.1	37,355.2		
Patrimonio Restringido	\$ 2,320.8	\$ 990.8	\$ 430.3	\$ 2,881.3	\$ 2,592.5	\$ 1,673.3	\$ 3,800.5		
Utilidad No Distribuible	1,262.2	167.4	0.0	1,429.6	1,749.8	851.4	2,328.0		
Donaciones en efectivo	69.8	0.0	0.0	69.8	0.0	0.0	69.8		
Provisiones	988.8	823.4	430.3	1,381.9	842.7	821.9	1,402.7		
TOTAL PATRIMONIO	\$ 29,204.0	\$ 11,757.6	\$ 4,549.6	\$ 36,412.0	\$ 14,086.1	\$ 9,342.4	\$ 41,155.7		

Valor de las Aportaciones	2019	2020
Valor Contable	\$ 8.0	\$ 8.0
Valor Nominal	5.0	5.0
Diferencia	\$ 3.0	\$ 3.0
Cantidad de Aportaciones	5,128.0	5,673.3

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.



Lic. Luis Alonso Cruz Moreno
Presidente del Consejo de Administración

Lic. Salvador Ernesto Méndez Nieto
Contador General



Murcia & Murcia, S.A. de C.V.
Auditores Externos
Registro No. 1306



Lic. Andres Francisco Roque Salinas
Presidente de la Junta de Vigilancia

Licda. Jacqueline Lissette Muñoz
Gerente General en funciones



**BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
BANCOVI DE R.L.**

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en miles de dólares de Los Estados Unidos de América, con un decimal)

Las notas que se presentan son un resumen de las notas que contienen los estados financieros sobre los que emitió opinión el auditor externo.

Nota 1. Operaciones

El Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI DE R. L), es una entidad Cooperativa de primer grado, organizada bajo las leyes de la República de El Salvador, por medio de Acta de Constitución suscrita el día 27 de noviembre de 1972, la autorización e inscripción en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), se encuentra bajo el número 21 del libro cuarto de inscripciones de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y crédito que lleva dicha institución.

La razón social fue creada el 10 de octubre de 2002, por requerimientos de la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios (LIFNB), y con la misma finalidad que fue creada originalmente. En fecha 31 de mayo de 2016 se realiza el cambio en la razón social, modificando el artículo número uno de sus estatutos, donde se establece que esta cooperativa se denominará Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de Responsabilidad Limitada o Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada, y podrá abreviarse: "ACCOVI DE R. L. o BANCOVI DE R.L."

Los estatutos son el instrumento legal que rige su actividad económica y social, los cuales están estructurados en concordancia con la Ley General de Asociaciones Cooperativas y Reglamento, como también con la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El domicilio del Banco Cooperativo es la ciudad de San Vicente, teniendo su Oficina Central en San Vicente, Centro financiero en San Salvador y agencias en San Vicente, Zacatecoluca, Cojutepeque, Ilobasco, Sensuntepeque, Paseo General Escalón, Santa Tecla, centro comercial Plaza Mundo, centro comercial Metrocentro San Salvador, en centro comercial Plaza Centro de San Salvador, Santa Elena, Santa Ana y San Miguel, logrando así solventar las necesidades de los asociados; pudiendo establecer otras oficinas en cualquier lugar de la República, previa autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Los estados financieros básicos han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere de las normas internacionales de información financiera NIIF (**Véase nota 35**). Un resumen de las principales políticas contables se presenta en la Nota 2.

El Banco Cooperativo está sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Mediante Decreto Legislativo No.849, se promulgó la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, y mediante Decreto Legislativo No.693, de fecha 30 de julio de 2008, se reformó a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito que regula las operaciones de BANCOVI DE R. L., cuya entrada en vigencia fue a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 13 de octubre de 2004, BANCOVI de R. L. fue autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, para continuar realizando sus operaciones, entre ellas: la de captación de depósitos del público, de conformidad a la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.

Nota 2. Principales Políticas Contables

2.1- Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por el Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI DE R. L) con base a las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIIF), por consiguiente, en la Nota 39 se explican las diferencias más significativas existentes entre estos dos cuerpos normativos; sin embargo, se aplican NIIF en su opción más conservadora en aquellos casos en los cuales no exista pronunciamiento expreso por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero sobre las opciones permitidas para el registro de una transacción o evento.

2.2- Políticas obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones Financieras
- b) Reserva de Saneamiento
- c) Registro contable y suspensión de la provisión de intereses
- d) Inversiones Accionarias
- e) Activo Fijo
- f) Activos extraordinarios
- g) Indemnización y retiro voluntario
- h) Préstamos vencidos
- i) Cargos por riesgos generales
- j) Transacciones en moneda extranjera
- k) Unidad monetaria
- l) Intereses por pagar
- m) Reconocimiento de ingresos
- n) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- o) Registro del capital social pagado

Nota 3. Inversiones Financieras y sus Provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco Cooperativo posee saldos en inversiones financieras como se detalla:

Concepto	2020	2019
Inversiones negociables		
Emitidos por el estado	\$ 11,015.8	\$ 3,096.2
Totales	\$ 11,015.8	\$ 3,096.2

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se consideran sin riesgos, por consiguiente no se tienen provisiones sobre inversiones en el periodo reportado.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es del 5.5% y 5.4% respectivamente y es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 4. Préstamos y Contingencias y sus Provisiones

La cartera de préstamos del Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encuentra diversificada así:

Concepto	2020	2019
A) Préstamos Vigentes	\$ 235,387.1	\$ 222,097.7
Préstamos a Empresas	\$ 114,177.4	\$ 112,911.7
Préstamos para el Consumo	108,063.0	94,206.2
Préstamos para Vivienda	13,146.7	14,979.8
B) Préstamos Vencidos	\$ 2,028.2	\$ 2,722.7
C) Intereses sobre Préstamos	\$ 2,116.2	\$ 1,173.8
D) Menos: Reservas de Saneamiento	\$ (2,663.4)	\$ (2,722.7)
E) Cartera Neta	\$ 236,868.1	\$ 223,271.5

El movimiento de las provisiones en los períodos reportados son los siguientes:

Concepto	Préstamos	Contingencias	Total
SalDOS al 31 de Diciembre de 2018	\$ 2,404.9	\$ 0.0	\$ 2,404.9
Más: Constitución de Reservas	1,674.1	0.0	1,674.1
Menos: Liberación de Reservas y Liquidación de Préstamos	1,356.3	0.0	1,356.3
SalDOS al 31 de Diciembre de 2019	\$ 2,722.7	\$ 0.00	\$ 2,722.7
Más: Constitución de Reservas	\$ 919.6	\$ 0.0	\$ 919.6
Menos: Liberación de Reservas y Liquidación de Préstamos	978.9	0.0	978.9
SalDOS al 31 de Diciembre de 2020	\$ 2,663.4	\$ 0.0	\$ 2,663.4

Tasa de cobertura es de 0.7% y 0.8% para los ejercicios de 2020 y 2019 respectivamente siendo el máximo requerido el 4%, por la SSF.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 12.4% y 13.5% al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos son con tasa de interés ajustable y representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de US\$942.3 y US\$76.4 miles respectivamente.

Nota 5. Cartera Pignorada

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco Cooperativo ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos, como se describe a continuación:

- 5.1 Préstamos rotativos recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), hasta por US\$41,894.3, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$12,452.2 y la garantía de US\$25,493.0
- 5.2 Línea de crédito decreciente recibida de Oikocredit Ecumenical Development Society, U.A., hasta por US\$12,500.0, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados con los recursos de la línea global del crédito recibido; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$5,441.5 y la garantía de US\$2,233.9
- 5.3 Línea de crédito rotativo recibida de Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), hasta por US\$6,869.3, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$2,177.8 y la garantía de US\$2,732.1
- 5.4 Línea de crédito decreciente recibida del Banco Azul, hasta por US\$7,000.0, garantizadas con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A", a la fecha el saldo de préstamo más intereses es de US\$1,266.6 y la garantía de US\$4,616.8

Nota 6. Bienes recibidos en pago (Activos Extraordinarios)

AL 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco Cooperativo posee activos extraordinarios por US\$2,414.6 y US\$4,543.9 respectivamente, lo cual se detalla de la siguiente forma:

Concepto	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2018	\$ 2,151.7	\$ (988.8)	\$ 1,162.9
Más: Adiciones	3,362.5		3,362.5
Creación de la provisión		(823.4)	(823.4)
Menos: Bienes Vendidos	(970.3)		(970.3)
Liberación de la Provisión		430.3	430.3
Saldos al 31 de Diciembre de 2019	\$ 4,543.9	\$ (1,381.9)	\$ 3,162.0
Más: Adiciones	12.3		12.3
Creación de la provisión		(842.7)	(842.7)
Menos: Bienes Vendidos	(2,141.6)		(2,141.6)
Liberación de la Provisión		821.9	821.9
Saldos al 31 de Diciembre de 2020	\$ 2,414.6	\$ (1,402.7)	\$ 1,011.9

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco Cooperativo posee activos extraordinarios con más de dos años de haber sido adquiridos por US\$208.8 y US\$209.7 los cuales han sido reservados al 100%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se dieron de baja los siguientes activos extraordinarios

a) Por ventas

Al 31 de diciembre 2020

Precio de Venta	Costo de Adquisicion	Provision Constituida	Utilidad o (Pérdida)
\$2,496.3	\$2,135.3	\$816.2	\$1,177.2

Al 31 de diciembre 2019

Precio de Venta	Costo de Adquisicion	Provision Constituida	Utilidad o (Pérdida)
\$842.0	\$970.3	\$430.3	\$302.0

Nota 7. Inversiones Accionarias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco Cooperativo no posee inversiones en acciones

Nota 8. Depósitos de Clientes

La cartera de depósitos del Banco Cooperativo, al 31 de diciembre 2020 y 2019, se encuentra distribuida así:

Concepto	2020	2019
Depositos en Cuenta Corriente	\$ 9,688.3	\$ 3,652.2
Depositos de Ahorro	51,265.7	48,850.7
Depositos a plazo	216,078.4	177,083.2
Depositos restringidos e Inactivos	7,402.1	4,193.3
Total	\$ 284,434.5	\$ 233,779.4

Las diferentes clases de depósitos del Banco Cooperativo al 31 de diciembre 2020 y 2019, es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Depositos en Cuenta de Corriente	\$ 9,688.3	\$ 3,652.2
Depositos de Ahorro	51,265.7	48,850.7
Depositos a plazo	216,078.4	177,083.2
Total	\$ 277,032.4	\$ 229,586.1

Tasa de Costo promedio de la cartera de depósitos: 6.2% y de 7.4% para 2020 y 2019 respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro: Costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 9. Préstamos del Banco Central de Reserva (BCR)

El Banco Cooperativo a la fecha no cuenta con operaciones de préstamo por parte del Banco Central de Reserva (BCR).

Nota 10. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) antes Banco Multisectorial de Inversiones (BMI).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el banco mantiene una obligación de préstamo de BANDESAL por US\$12,426.9 y US\$7,396.8 con una tasa de interés determinada en cada programa de crédito bajo el cual se haya otorgado el desembolso específico; destinada para otorgar préstamos a usuarios que califiquen dentro de las condiciones de elegibilidad determinados por el Banco y garantizada con prenda sin desplazamiento de los créditos

otorgados categoría "A". Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de principal más intereses asciende a US\$12,452.2 y US\$7,418.1 respectivamente

Nota 11. Préstamos de otros Bancos

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por préstamos a cargo del Banco Cooperativo, corresponden a las siguientes instituciones de crédito:

Concepto	2020	2019
Instituciones Extranjeras		
Oikocredit Ecumenical Development Society, U.A.	\$ 5,441.5	\$ 5,929.8
Dwm Asset Management	14,712.5	0.0
Instituciones Nacionales		
Hencorp	0.0	2,002.2
Banco Hipotecario	0.0	3,004.6
Fondo Nacional de Vivienda Popular	2,177.8	3,842.4
Banco G&T Continental El Salvador	1,904.2	1,378.2
Banco Azul de El Salvador	1,266.6	4,602.2
Total	\$ 25,502.6	\$ 20,759.4

Nota 12. Reportos y Otras Obligaciones Bursátiles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles.

Nota 13. Títulos de Emisión Propia

Los Títulos Valores emitidos y colocados con base en el Artículo 53 de la ley de bancos para captar recursos del público, vigentes al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Emisión	Monto de la emisión	Monto colocado	Capital más intereses	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
31 de diciembre de 2020							
PBBANCOV11 Tramo 22	\$ 1,000.0	\$ 1,000.0	\$ 1,001.9	5.4%	06/02/2020	365 días	Sin Garantía
PBBANCOV11 Tramo 23	<u>1,000.0</u>	<u>1,000.0</u>	<u>1,001.8</u>	5.5%	17/02/2020	546 días	Sin Garantía
Totales	\$ <u>2,000.0</u>	\$ <u>2,000.0</u>	\$ <u>2,003.7</u>				

Los vencimientos de cada uno de los tramos vigentes se detallan a continuación:

Nombre de la Emisión	Tramo	Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento
PBBANCOV11	22	06/02/2020	05/02/2021
PBBANCOV11	23	17/02/2020	16/08/2021

Nota 14. Bonos Convertibles en Acciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tiene ningún Bono que sea convertible en acciones.

Nota 15. Préstamos Convertibles en Acciones

A la fecha de referencia de los estados financieros no se ha recibido ningún préstamo que sea convertible en acciones, de conformidad al artículo 70 de la Ley de Banco Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota 16. Recuperaciones de Activos Castigados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco Cooperativo ha recuperado prestamos e intereses por activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores por un monto de US\$343.6 y US\$591.3 los cuales forman parte de los otros ingresos no operativos en el estado de resultados.

Nota 17. Utilidad (Pérdida por acción)

La utilidad por aportación, correspondiente a los períodos reportados, se determina de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Excedente neto del período	\$ 2,256.7	\$ 2,053.6
Promedio de aportaciones en circulación	5,673.3	5,128.0
Excedente por Aportación	<u>\$ 0.4</u>	<u>\$ 0.4</u>

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el número de aportaciones en circulación al 31 de diciembre 2020 y 2019.

Nota 18. Reserva Legal

De conformidad con el Artículo 19 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el Banco Cooperativo debe separar de sus excedentes anuales por lo menos el 20%, hasta alcanzar como mínimo el 50% de su capital social pagado.

El Banco Cooperativo ha separado de sus excedentes el 20% de las mismas para constituir como reserva legal al 31 de diciembre 2020 y 2019 valores de US\$851.4 y US\$629.3 respectivamente, con lo cual la reserva legal asciende a US\$6,473.0 y US\$5,621.7 al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, valor que representan 22.8% y el 21.9% del capital social pagado, respectivamente.

Nota 19. Utilidad Distribuible.

De conformidad al inciso primero del artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el Banco Cooperativo debe retener de sus excedentes, después de deducida la reserva legal, una suma igual al monto de los productos pendientes de cobro, netos de reservas de saneamiento. Por consiguiente estos valores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se determinan así:

Concepto	2020	2019
Excedente del período	\$ 4,257.1	\$ 3,146.4
Menos:		
Reserva Legal	851.4	629.3
Excedente despues de la Reserva Legal	<u>3,405.7</u>	<u>2,517.1</u>
Mas: Excedentes Acumulados de Ejercicios Anteriores	1,429.5	1,262.1
Menos:		
Intereses sobre prestamos por cobrar	<u>2,327.9</u>	<u>1,429.5</u>
Excedente Distribuible antes de la provisión para educación	<u>2,507.3</u>	<u>2,349.7</u>
Reserva de Educación	200.6	188.0
Contribución a la Seguridad Ciudadana	0.0	108.1
Fondo de Aportaciones	50.0	0.0
Excedente Distribuible	<u>\$ 2,256.7</u>	<u>\$ 2,053.6</u>

Nota 20. Impuesto sobre la Renta

El Banco Cooperativo goza de los privilegios establecidos en los artículos número 71 y 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, dichos privilegios corresponden a exenciones de impuestos fiscales y municipales para su establecimiento y operaciones. Sin embargo, el Art. 72 requiere que para obtener legalmente dichos privilegios éstos deben ser solicitados formalmente al Ministerio de Economía, previa justificación del Ministerio de Hacienda, por el plazo de cinco años prorrogables a petición de la Asociación por períodos iguales.

Según resolución N° 316 del 23 de junio de 2017 el Ministerio de Economía, concedió por un nuevo período de cinco años los beneficios antes mencionados, los cuales vencerán en febrero de 2022.

Nota 21. Gastos de Operación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos de operación incurridos por el Banco Cooperativo, se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
Gastos de funcionarios y Empleados		4,314.2	\$	4,443.4
Gastos de personal	\$ 3,827.6	\$	\$ 3,784.1	
Gastos del directorio	414.6		472.1	
Otros gastos de personal	<u>72.0</u>		<u>187.2</u>	
Gastos Generales		3,880.9		4,489.8
Depreciación y Amortizaciones		<u>526.4</u>		<u>937.0</u>
Totales		\$ <u>8,721.5</u>	\$	<u>9,870.2</u>

Nota 22. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen operaciones de este tipo, para las que está facultada de conformidad al artículo 34 literal g) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota 23. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco Cooperativo ha mantenido un promedio de 281 y 278 empleados respectivamente. De esos números el 45% y el 51% se dedican a labores relacionadas con los negocios del Banco Cooperativo, también el 55% y el 49% es personal de apoyo.

Nota 24 Litigios Pendientes

Al 31 de diciembre de 2020, existen los siguientes litigios importantes pendientes a favor o en contra de la cooperativa:

A Favor:

- a) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Civil de Ciudad San Vicente, TREINTA Y SIETE casos con un valor reclamado de US\$ 857.9 miles
- b) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado segundo de lo Civil de Soyapango TRES casos con un valor reclamado de US\$ 10.8 miles
- c) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado primero de lo Civil de Soyapango DOS casos con un valor reclamado de US\$ 9.0 miles

- d) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de lo Civil de Santa Tecla DOS casos con un valor reclamado de US\$ 31.0 miles
- e) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de lo Civil de Zacatecoluca CINCO casos con un valor reclamado de US\$ 59.4 miles
- f) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Acajutla UN caso con un valor reclamado de US\$ 6.3 miles
- g) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Ilobasco DOS casos con un valor reclamado de US\$ 6.4 miles
- h) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque DOS casos con un valor reclamado de US\$ 5.1 miles
- i) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de lo Civil de Cojutepeque OCHO casos con un valor reclamado de US\$ 41.7 miles
- j) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado 1 Tercero de lo Civil y Mercantil San Salvador UN caso con un valor reclamado de US\$ 5.3 miles
- k) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado 2 Segundo de lo Civil y Mercantil UN caso con un valor reclamado de US\$ 7.1 miles
- l) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado 2 Segundo de lo Civil y Mercantil UN caso con un valor reclamado de US\$ 17.5 miles
- m) Se tienen en trámite UN proceso penal en contra del señor MANUEL ANTONIO ALVARENGA VIDAL y otros Ref. 183-C3-2009, por el delito de Estafa con un saldo de capital de US\$ 25.3 miles, tramitado en el Juzgado de Sentencia de Cojutepeque, encontrándose en Rebeldía.

Nota 25. Personas Relacionadas y accionistas relevantes

Según el Art. 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del Órgano Director, los Gerentes y demás empleados de la Cooperativa así como los Directores, Gerentes y empleados de la Federación de la que sea accionista la Cooperativa y de conformidad al Art. 51 los integrantes del Órgano Director correspondiente deberán revelar la existencia de un interés contrapuesto y no podrán participar ni en el análisis de solicitudes de crédito, garantía o aval en que tengan interés directo o interesen a su cónyuge o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad debiendo retirarse de la respectiva sesión en el momento en que se discuta el punto en que debe tomarse la decisión sobre la solicitud de crédito presentada. El mencionado retiro deberá hacerse constar en acta.

Nota 26. Créditos Relacionados

De conformidad al artículo 49 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, las Cooperativas no podrán tener en su cartera de crédito, garantías y avales otorgados a los Gerentes y miembros del Órgano Director de la Cooperativa, así como a los Directores, Gerentes y empleados de la Federación de la que sea accionista la Cooperativa, por un monto global superior al cinco por ciento (5%) del fondo patrimonial. Estas operaciones deberán notificarse a la Superintendencia.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco Cooperativo tiene préstamos y créditos otorgados a personas relacionadas por un monto de US\$196.8 y US\$200.2 que representan el 0.5% y 0.6% del fondo patrimonial, dichos montos están distribuidos entre cinco y seis deudores para los años 2020 y 2019, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco Cooperativo le ha dado cumplimiento a dicha disposición.

Nota 27. Créditos a Subsidiarias Extranjeras

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen operaciones de este tipo, para las que está facultada de conformidad al artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota 28. Créditos a Subsidiarias Nacionales

De conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, párrafo tercero, la suma del valor de los créditos, avales, fianzas y otras garantías que en cualquier forma, directa o indirectamente, la institución proporcione a las sociedades en las cuales tenga participación, no podrá exceder del diez por ciento del valor de su fondo patrimonial

El Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no tiene subsidiarias nacionales

Nota 29. Límites en la concesión de créditos

El artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas no podrán otorgar créditos ni asumir riesgos por más del 10% de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco Cooperativo le ha dado cumplimiento a dicha disposición.

Nota 30. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Art. 124 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia podrá objetar con fundamento, que una cooperativa celebre o haya celebrado contratos de prestación de servicios, arrendamiento o cualquier otra operación comercial no prohibidos por esta Ley que perjudiquen el patrimonio de la cooperativa.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Banco Cooperativo no ha celebrado contratos con personas relacionadas.

Nota 31. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de la cooperativa, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019 el Banco Cooperativo no posee activos ni pasivos en moneda extranjera.

Nota 32. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el Art. 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las cooperativas deben presentar en todo momento las siguientes relaciones: I) Relación entre su Fondo Patrimonial y la suma de sus activos ponderados, por lo menos el 12%, II) La suma del Fondo Patrimonial no deberá ser inferior al 7% de sus obligaciones o pasivos totales con terceros y III) La suma del Fondo Patrimonial no deberá ser inferior a la suma del capital social pagado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la situación del Banco Cooperativo es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo Patrimonial a Activos Ponderados	15.4%	14.2%
Fondo Patrimonial a Pasivos y Contingencias	11.7%	11.8%
Fondo Patrimonial a Capital Social Pagado	136.1%	131.5%

Nota 33. Calificación de Riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una calificadora de riesgo registrada a la Superintendencia del Sistema Financiero. La calificación del Banco Cooperativo como emisor al 31 de diciembre de 2020 (realizada por la calificadora de riesgo Scriesgo Rating Agency) es la siguiente: EA- (slv)

EA- (slv)

“Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.”

Nota 34. Información por segmentos

El Banco Cooperativo se dedica a la prestación de servicios bancarios, distribuyendo sus activos productivos en los segmentos principales de: Préstamos y Otras Operaciones. Los que se resumen a continuación:

	Cartera de Préstamos		Otras Operaciones		Total Segmento	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Ingresos						
Intereses	\$ 28,113.5	\$ 23,961.9	\$	\$	\$ 28,113.5	\$ 23,961.9
Comisiones	1,004.4	1,186.3			1,004.4	1,186.3
Intereses bancarios	1,459.5	1,846.7			1,459.5	1,846.7
Otros	0.0	0.0	116.5	197.7	116.5	197.7
Total Ingresos	\$ 30,577.4	\$ 26,994.9	\$ 116.5	\$ 197.7	\$ 30,693.9	\$ 27,192.6
Menos: Costos de						
Intermediación	15,275.3	11,059.6	1,193.3	1,278.3	16,468.6	12,337.9
Resultado del Segmento	\$ 15,302.1	\$ 15,935.3	\$ (1,076.8)	\$ (1,080.6)	\$ 14,225.3	\$ 14,854.7
Gastos de operación						
No asignados					8,721.5	9,870.2
Saneamiento y castigo						
De activos					919.6	1,674.1
Otros (gastos) ingresos						
Excedente antes de reservas	\$ 15,302.1	\$ 15,935.3	\$ (1,076.8)	\$ (1,080.6)	\$ 4,584.2	\$ 3,310.4
Otra Información:						
Total de activos					371,938.0	322,362.5
Total de pasivos					330,782.3	285,950.5

El Banco Cooperativo realiza sus actividades en el territorio nacional a través de trece agencias que operan en los Departamentos de San Vicente, San Salvador, La Libertad, La Paz, Cabañas, Cuscatlán, Santa Ana y San Miguel.

Nota 35. Diferencias significativas entre las normas contables emitidas por la Superintendencia, Comité de Normas del Banco Central de Reserva y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales diferencias respecto a las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, en lo que se refiere a BANCOVI de R. L. se describen a continuación:

35.1 Marco de conceptos para la preparación y presentación de los estados financieros:

a) Solvencia.

La definición de solvencia contenida en la parte final del párrafo 16 del marco de conceptos de las normas internacionales no es aplicable a los Bancos ni a las Cooperativas reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, porque para estas entidades el término de solvencia tiene que ver con el patrimonio mínimo para que la entidad pueda llevar a cabo su giro empresarial.

b) Devengación

Según el párrafo 22 del marco de conceptos de las normas internacionales, los estados financieros se preparan sobre la base de lo devengado. En el Banco Cooperativo este concepto tiene un tratamiento especial, porque no se provisionan intereses sobre préstamos con mora superior a 90 días calendario y los intereses generados por los activos no se consideran utilidades distribuibles sino hasta que se han percibido.

35.2 Normas Internacionales de Información Financiera:

a) Revelaciones de políticas contables

Esta norma reconoce los siguientes supuestos fundamentales: a) negocio en marcha b) consistencia y c) devengado, y establece que cuando no se cumple debe hacerse la divulgación correspondiente.

En el caso del Banco Cooperativo no se cumple plenamente. El incumplimiento se debe a que no se provisionan intereses sobre préstamos con mora superior a 90 días calendario y no se consideran utilidades distribuibles, sino hasta que han sido percibidos.

Esta norma establece que las políticas contables son adoptadas por la administración de la Entidad. En el caso de las Cooperativas, la autoridad supervisora puede decidir de una manera obligatoria las políticas contables que estime convenientes.

b) Presentación de estados financieros

La presentación de los estados financieros se rige por los formatos diseñados por la autoridad supervisora, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por la norma internacional, para el análisis financiero de las cifras.

c) Las liberaciones de reserva constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación, en el párrafo 80 del marco conceptual de las normas internacionales requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

d) Las Reservas de saneamiento sobre la cartera de préstamos de consumo se calculan en función de la mora; conforme al párrafo 37 del marco conceptual de las normas internacionales

en la preparación de los estados financieros debe considerarse el principio de prudencia; por lo tanto, en los análisis de cobrabilidad de estos saldos deberían considerarse otras variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de préstamos.

e) Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco Cooperativo y no son actualizados periódicamente; el párrafo 31 de la norma internacional No.16 requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.

f) El párrafo 52 de la norma internacional de contabilidad No. 30 referente a la revelación de los Estados Financieros de Banco y otras Instituciones Financieras similares, establece que los cargos por los “riesgos de la banca en general” o “Contingencias adicionales”, se revelen por separado como traspasos de utilidades retenidas y los créditos resultantes de las reducciones de los conceptos antes citados originan aumentos en las utilidades retenidas.

g) En caso que la Superintendencia establezca la necesidad de reconocer “Riesgo de la banca en general” o “Contingencias adicionales”, la aplicación se haría contra las cuentas de gastos; y si resulta una reducción por esos conceptos, la aplicación sería contra la cuenta de ingresos.

h) El Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y la Auditoría, mediante acuerdo tomado el 22 de diciembre de 2004, mantiene vigente el plan escalonado para la implementación de la Normativa Internacional en la que los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito antes Intermediarios Financieros no Bancarios que no emitan títulos que se negocian en el mercado de valores, presenten sus primeros estados financieros con base a esa normativa el 1 de enero de 2005, y también continuaran aplicando las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, revelando las diferencias aplicables antes descritas.

En el mes de Noviembre de 2006 la Superintendencia del Sistema Financiero ha remitido a los supervisados circular en la que manifiesta que el proceso de análisis de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que esta Superintendencia está desarrollando para los Bancos Cooperativos de Ahorro y Crédito, antes Intermediarios Financieros No Bancarios; incluye el proyecto de un nuevo Manual de Contabilidad, el cual está siendo sujeto de revisión por dicha Superintendencia. Al cierre del ejercicio, el ente regulador tenía pendiente oficializar y definir los plazos y vigencia del nuevo manual de contabilidad.

Según resolución 113/2009 del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, de fecha 7 de octubre de 2009, resuelve que en el caso de los Bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y las sociedades de seguros, se regirán por el marco normativo contable establecido por dicha superintendencia.

Nota 36. Gestión Integral de Riesgos

BANCOVI de R.L. da cumplimiento a la Norma NPB4-47, NORMAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, fortaleciendo la gestión de riesgos mediante la implementación de manuales, políticas y metodologías que contribuyen a la identificación, medición, control, mitigación, monitoreo y comunicación de los riesgos a los que la institución se encuentra expuesta. El Consejo de Administración, atendiendo las sanas prácticas de Gobierno Corporativo ejerce permanente control sobre dicho riesgos, realizado a

través de la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y de la Gerencia de Riesgos, con lo cual se garantiza que la toma de decisiones sea congruente con el apetito al riesgo establecido.

Nota 37. Hechos relevantes y subsecuentes

Hechos relevantes Año 2020

- ✓ En acta 1201 de fecha 14 de enero de 2020, el Consejo de Administración acordó el nombramiento del Gerente de Riesgos a Denny Stanley Cruz Gonzalez;
- ✓ En acta 1202 de fecha 14 de enero de 2020, el Consejo de Administración aprobó cambio de estructura de la Gerencia de Operaciones y de la Gerencia de Negocios;
- ✓ En acta 1202 de fecha 20 de enero de 2020, el Consejo de Administración aprobó la creación del área de Seguridad Informática;
- ✓ En acta 1208 de fecha 25 de Febrero de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó capacitación de directivos y alta gerencia sobre responsabilidad penal por delito del lavado de activos relacionado a: normas técnicas para la gestión de los riesgos de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo (NRP08).- 27 ;
- ✓ En acta 1209 de fecha 04 de Marzo de dos mi veinte, el Consejo de Administración acordó autorizar Programación de redención de Aportaciones propuesto por Gerencia de Riesgos.- ;
- ✓ En acta 1210 de fecha 10 de Marzo de dos mi veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar la contratación de los servicios de procesamiento para tarjetas MasterCard con Empresa: Quipu S.A. de C.V. ;
- ✓ En acta 1210 de fecha 10 de Marzo de dos mi veinte, el Consejo de Administración acordó autorización de titularización por monto de 20.7 millones a 10 años plazo con titularizadora HENCORP;
- ✓ En acta 1211 de fecha 18 de Marzo de dos mi veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar: la contratación de los servicios de Centralización de Impresión con la Empresa RICOH y la renovación de servicios de comunicación telefónica fija, telefonía móvil, enlaces de comunicación e Internet con la Empresa CLARO, S.A.;
- ✓ En acta 1212 de fecha 24 de Marzo de dos mi veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar: política crediticia para la aplicación de las normas técnicas temporales emitidas por el BCR para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales por pandemia COVID-19;
- ✓ En acta 1213 de fecha 01 de Abril de dos mi veinte, el Consejo de Administración se dio por enterado y envió a la SSF: el informe de Gobierno Corporativo del período 2019, dando cumplimiento a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras (NRP-17);
- ✓ En acta 1214 de fecha 15 de Abril de dos mi veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar nombramiento de los miembros del comité de auditoría según artículos 50 literal b) y 98 de los Estatutos de BANCOVI de R.L., en relación al artículo 12 literal f) de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17);
- ✓ En acta 1215 de fecha 22 de Abril de dos mi veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar renovación de contrato de soporte técnico para el Core Bancario B@nkWorks ;
- ✓ En acta 1216 de fecha 30 de Abril de dos mi veinte, el Consejo de Administración tuvo conocimiento del Comité de Riesgos el informe correspondiente al primer trimestre de dos mil

veinte sobre la gestión integral de riesgos e Informe de Evaluación técnica de la gestión integral de riesgo, según Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgo de las Entidades Financieras (NRP-20);

- ✓ En acta 1217 de fecha 07 de Mayo de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar y envió a la SSF, propuesta de actualización del manual de gestión del riesgo de liquidez. ;
- ✓ En acta 1218 de fecha 13 de Mayo de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar ampliación de contrato con COMEDICA DE R.L. como emisores de tarjetas de crédito y débito BANCOVI y solicitud de bins ;
- ✓ En acta 1219 de fecha 21 de Mayo de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar propuesta del plan de fortalecimiento patrimonial en alianza con Cooperativas
- ✓ En acta 1220 de fecha 27 de Mayo de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar prorroga de interinato del gerente de negocios Lcda. Rosa Yolanda Aparicio de Guevara.
- ✓ En acta 1222 de fecha 11 de Junio de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó nombramiento de Vladimir Stalin Marciano Meléndez como Vocal del Comité de Educación
- ✓ En acta 1223 de fecha 19 de Junio de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó la compra de nuevos plásticos para tarjetas de crédito y débito BANCOVI, con tecnología contactless y compra de bins MasterCard para emisiones directas de tarjetas de crédito. Además de aprobar: TITULARIZACIÓN EN MERCADO DE VALORES FTBAN01.
- ✓ En acta 1224 de fecha 25 de Junio de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar autorización de contratación de fianza por contrato de co-emisión de tarjetas de crédito COMEDICA.
- ✓ En acta 1225 de fecha 03 de Julio de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar autorización para participar en el proceso de Titularización de Flujos Financieros Futuros a cargo del Fondo de Titularización HENCORP Valores BANCOVI Cero Uno y suscribir los contratos correspondientes para dicho proceso.
- ✓ En acta 1226 de fecha 08 de Julio de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar actualización de Políticas Crediticias para la Aplicación de las Normas Técnicas Temporales emitidas por el BCR para enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales.
- ✓ En acta 1226 de fecha 08 de Julio de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar formalización de crédito adquirido con DWM Asset Management, LLC por monto de US\$4,500,0 miles
- ✓ En acta 1226 de fecha 08 de Julio de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar el plan de implementación FATCA: plan de capacitaciones y procedimientos propuesto para obtener el GIIN (Global Intermediary Identification Number), que acredita a BANCOVI como Institución Cooperante de FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act).
- ✓ En acta 1229 de fecha 31 de Julio de dos mil veinte, el Consejo de Administración acordó aprobar incremento de la suma asegurada de la póliza de seguro contra todo riesgo de daño físico N° 03b1491, directamente en la póliza de garantías hipotecarias.

- ✓ Acta 1232 de Fecha 17 de Agosto de 2020, el Consejo de Administración acordó aprobarla actualización de comité de Educación, Comité de Prevención de lavado de dinero, Activos y Financiamientos al terrorismo y Comité de Riesgo.
- ✓ Acta 1233 de Fecha 27 de Agosto de 2020 el Consejo de Administración acordó aprobar la asignación de una persona Encargada de la Custodia de Valores y Garantías del Banco Financiero con el propósito de Centralizar las Garantías con las que cuenta BANCOVI de R.L. en el Centro Financiero “Juan Pablo Duran Escobar”
- ✓ Acta 1234 de Fecha 2 de Septiembre de 2020, el Consejo de Administración acordó aprobar Promoción Interna Gerente de Operaciones, se promovió a Walter del Cid como Gerente de operaciones a partir del 1 de Septiembre de 2020.
- ✓ En acta 1237 de fecha veintidós de Septiembre de dos mil veinte.; el Consejo de Administración aprobó la contratación de gerente de créditos y cobros;
- ✓ En acta 1237 de fecha veintidós de Septiembre de dos mil veinte.; el Consejo de Administración aprobó autorizar el Programa El VISIONARIO FORO BANCOVI para emprendedores como tú”, el cual benefició a emprendedores especialistas para potenciar sus proyectos, alcanzar independencia financiera, generar empleos y cumplir sus sueños a través de la ayuda que BANCOVI ofreció a los ganadores;
- ✓ En acta 1237 de fecha veintidós de Septiembre de dos mil veinte.; el Consejo de Administración aprobó autorizar la adquisición de centro recreativo en costa del sol;
- ✓ En acta 1237 de fecha veintidós de Septiembre de dos mil veinte.; el Consejo de administración aprobó incrementar la línea de crédito que se poseía con BANDESAL;
- ✓ En acta 1239 de fecha siete de Octubre de dos mil veinte el Consejo de Administración aprobó la formalización del contrato de administración de cartera de créditos de FIREMPRESA;
- ✓ En acta 1239 de fecha siete de Octubre de dos mil veinte el Consejo de Administración aprobó la certificación de firmas autorizantes en cuenta BICSA MIAMI, poner en funcionamiento el proyecto de emisión de tarjetas con MASTERCARD y para que todos los cheques, giros y otras formas de pago en dicha cuenta sean firmados por los funcionarios BANCOVI autorizados;
- ✓ En acta 1245 de fecha 05 de Noviembre de dos mil veinte, el Consejo de Administración se dio por enterado de los informes presentados por la calificadora Pacific Credit Rating y SC Riesgos los cuales evaluaron una mejora de calificación de BBB+ a A-;
- ✓ En acta 1247 de fecha 17 de Noviembre de dos mil veinte, el Consejo de Administración autorizó la actualización de líneas de promoción de crédito COVID (Bancovi refill xpress mype, xpress sector público y sector empresarial);
- ✓ En acta 1248 de fecha 25 de Noviembre de dos mil veinte, el Consejo de Administración autorizó la contratación del oficial de seguridad de la información José Alfonso Espinoza Zarate.

Hecho subsiguiente:

Pronunciamiento de suficiencia de reserva para saneamiento de préstamos. En acta No. 1257 del día 15 de enero de 2021 en sesión ordinaria de Consejo de Administración del Banco Cooperativo, acuerda pronunciarse respecto que cuenta con la suficiencia de Reservas para el Saneamiento de préstamos, constituidas al cierre del ejercicio económico del año 2020, conforme a la NCB-022 Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento

Nota 38. Base de Presentación

El Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI DE R.L.), prepara sus estados financieros en cumplimiento con las “Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos” NCB-18, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).